

la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Local comercial señalado con el número 6, sito en planta baja del bloque I del edificio residencial «Marfil», en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles.

Inscripción: Finca número 11.608, tomo 724, libro 88, folio 19, inscripción primera.

Valoración: 14.659.677 pesetas.

Local comercial señalado con el número 7, sito en planta baja del bloque I del edificio residencial «Marfil», en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles.

Inscripción: Finca número 11.610, tomo 724, libro 88, folio 19, inscripción primera.

Valoración: 14.273.470 pesetas.

Local comercial señalado con el número 12, sito en planta baja del bloque II del edificio residencial «Marfil», en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles.

Inscripción: Finca número 11.638, tomo 724, libro 88, folio 33, inscripción primera.

Valoración: 13.082.770 pesetas.

Asimismo, y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en ignorado paradero se libra el presente.

Dado en Alicante a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—58.055.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 538/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Sergio Martín Araez y doña Josefa Ruiz Lozano, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca. Urbana. Componente 41. Vivienda del fondo lateral izquierda desde el descansillo de la escalera, del piso cuarto, de la casa número 9 de la calle Poeta Sansano, de Alicante. Superficie útil 68,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 43.088.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.309.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 1 de abril de 1999.

Segunda subasta, el día 3 de mayo de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 7 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez quince horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la

cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 16 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—58.053.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario de Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 376/1994-D, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancias de «Iberdrola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ivorra Martínez, contra don Ricardo García Triviño y don Cristóbal Vila Tortosa, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad de los demandados los bienes embargados que se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores, deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta a instancias de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 9 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 17 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Componente 1. Local comercial en planta baja del edificio en calle Plus Ultra, número 106, de Alicante. Superficie 96,16 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota en el valor total del inmueble 11,95 por 100. Es la finca número 46.348 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Se valora en la suma de 10.070.000 pesetas.

Urbana. Un terreno para edificar situado en término de Alicante, partida de Los Ángeles, calle Bolivia, sin número de policía. Mide 8 metros de fachada por 14 de fondo, o sea, 112 metros cuadrados. Es la finca 30.001 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, inscrita al libro 467, folio 9. Se valora en la suma de 10.080.000 pesetas.

Rústica. Parcela de tierra secano, situada en término de Elche, partido de Valverde Bajo, que es la número 86 de la parcelación denominada «New Valverde», con una superficie de 21 áreas 85 centiáreas, o sea, 2.185 metros cuadrados, dentro de cuya cabida se incluye la ocupada por un albergue rural o vivienda unifamiliar de planta baja, que mide aproximadamente unos 80 metros cuadrados. Es la finca número 40.277 del Registro número 2 de Elche, inscrita en el libro 614, tomo 1.070, folio 78. Se valora en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial letra F, de la planta baja del bloque III, del conjunto residencial «Marines Racons», sito en Denia, partida Dehesa del Molinell. Ocupa una superficie de 86 metros cuadrados, y tiene una terraza privativa orientada al este. Es la finca número 29.129 del Registro de la Propiedad de Denia, inscrita en el libro 328, tomo 974, folio 79. Y se valora en la suma de 11.180.000 pesetas.

Urbana. Una participación del 26,727 por 100 (que se materializa en el departamento número 1 y con una superficie de 97 metros 75 decímetros cuadrados) del local en el semisótano del bloque III del conjunto residencial «Marines Racons», en Denia, partida Dehesa del Molinell, de una superficie de 700 metros cuadrados. Es la finca número 29.191 del Registro de la Propiedad de Denia, inscrita al libro 343, tomo 1.028, folio 167. Se valora dicha participación en la suma de 3.910.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», expido y libro el presente en Alicante a 23 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—58.183.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario testamentaria número 729/1980, instados por don Vicente Marco Abad, representado por el Procurador señor Ochoa Poveda, frente a doña Elvira, doña Josefa y doña Adela Marco Abad, en la pieza de administración, representadas por la Procuradora señora Mira Erauzquin, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de treinta días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de que no se presente postura admisible, se señala el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 15 por 100.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5586, avenida Aquilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para que en el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único, urbana, parcela señalada con la letra B, solar edificable, resultante, dentro de la unidad de actuación urbana 15, UA 15), del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, en la partida de los Ángeles, del término municipal de Alicante, que ocupa una superficie de 1.001 metros cuadrados, su forma es trapezoidal y sus lindes actualizados son: Norte, calle de Somosierra; sur, parcelas C y D; este, pasaje de La Alfafara; oeste, parcela A, finca registral número 64.368, de una superficie de 5.337 metros cuadrados, la cual pasa a formar la finca registral 87.297.

Valorada en 15.276.530 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—La Secretaria en funciones.—58.065.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matias Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 182/94, a instancia de «Industrial Porcina Salas, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Isabel Gómez Portillo, contra don Juan Gil Chacón, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento al demandado don Juan Gil Chacón, que luego se reseñarán.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Chile, número 4, el próximo día 11 de enero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será la cantidad en que han sido tasados dichos bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del BBV de Bolaños de Calatrava, cuenta número 1366 0000 17 0182 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose también el depósito en la cantidad y condiciones designados anteriormente, junto con aquél.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será el del 75 por 100 del que correspondía a la primera.

Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebraría una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, rigiendo las mismas condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración el inmediato día hábil, a la misma hora e idéntico lugar. Y sirviendo el presente edicto de notificación de las subastas a los demandados para el caso de que no hubieran podido llevarse a efecto.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de la finca urbana. Vivienda denominada B, sita en la planta segunda elevada, del edificio en Bolaños de Calatrava, calle Doctor Ayllón, número 35. Linda, mirando desde la calle Doctor Ayllón: Derecha, entrando, don Juan Chacón; izquierda, calle Generalísimo, y fondo, don Ramón Díaz y doña Dolores Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 422, libro 69, folio 122, finca registral número 6.648. Valorada a efectos de subasta en 4.750.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de la finca urbana. Local comercial, en diáfano, sito en el edificio en Bolaños de Calatrava y su calle Doctor Ayllón, número 35, con vuelta a calle Generalísimo. Linda, mirando desde la calle Doctor Ayllón: Derecha, entrando, portal de entrada y caja de escalera de acceso a plantas superiores Juan Chacón; izquierda, calle Generalísimo, y fondo, don Ramón Díaz y doña Dolores Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 422, libro 69, folio 113, finca registral número 6.646. Valorada a efectos de subasta en 3.890.000 pesetas.

3. Usufructo vitalicio de la finca urbana. Sótano en diáfano, sito en el edificio en Bolaños de Calatrava y su calle Doctor Ayllón, número 35, con vuelta a calle Generalísimo. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Juan Chacón;

izquierda, calle Generalísimo, y fondo, don Ramón Díaz y doña Dolores Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 422, libro 69, folio 116, finca registral número 6.645. Valorada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Dado en Almagro a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco Matias Lázaro.—La Secretaria.—58.147.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 192/1974, se tramita juicio ejecutivo, promovido por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra doña Antonia Jiménez Moreno y don Juan José Martínez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 15 de marzo y 16 de abril de 1999, respectivamente, a igual hora.

Segunda.—Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para la segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras parte de dichos tipos.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, situada en calle Cambrón y Villate, esquina a Juan Casco, número 18, en Antequera (Málaga); compuesta de dos plantas y superficie de 156 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, libro 549, tomo 951, folio 66, finca registral número 30.413. Valorada en 6.537.100 pesetas.

Dado en Antequera a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—58.034.